

Río Gallegos, 11 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente Nº 05945-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar la transferencia de fondos correspondientes al Programa 46- Adecuación edilicias- Higiene y seguridad en el trabajo, de acuerdo a la documentación presentada obrante a fs. 126/132 de las presentes actuaciones, a la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON CUARENTA (\$ 12.260,40);

transferir; Que se debe efectuar la imputación preventiva de la suma a

vigencia; Que lo actuado se encuadra dentro de las reglamentaciones en

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR las transferencias correspondientes al Programa 46- Adecuación edilicias- Higiene y seguridad en el trabajo, de acuerdo a la documentación presentada obrante a fs. 126/132 de las presentes actuaciones, a la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON CUARENTA (\$ 12.260,40), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

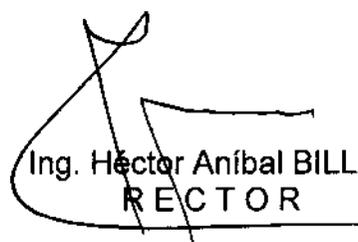
**Artículo 2°.-** AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a transferir las sumas mencionadas en el artículo anterior a la Unidad Académica de referencia, afectándose preventivamente el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 -Servicios sociales- Función: 4 -Educación y cultura- Programa: 46 - Adecuaciones edilicias- Higiene y seguridad en el Trabajo.- Actividad: 02 - 1º Etapa de adecuaciones edilicias. UARG -Inciso:

4.2.1. Construcciones en bienes de dominio privado..... \$12.260,40

Del presupuesto 2006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCIÓN**

**Nº 1118**

**-2006.-**